



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Posicionamiento de prensa 08/2017

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2017.

URGE VISIBILIZAR Y DIFUNDIR EL USO, ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA MATERNA

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) exhorta a las autoridades capitalinas a promover los derechos lingüísticos en la Ciudad de México, pues su diversidad se encuentra amenazada por la discriminación hacia las personas hablantes de lenguas indígenas.

En el marco del *Día Internacional de la Lengua Materna*, mañana 21 de febrero, la CDHDF advierte que la discriminación lingüística es una de las principales causas por las que las personas indígenas que viven y transitan en la capital deciden dejar de hablarla y enseñarla a sus hijas e hijos.

Asimismo, la CDHDF también hace un llamado a establecer programas educativos bilingües y de capacitación para las y los servidores públicos sobre diversidad cultural, así como a garantizar que en los procesos legales las personas indígenas sean asistidas por intérpretes y defensores con conocimiento de su lengua.

Este Organismo Público Autónomo resalta que la nueva Constitución de la Ciudad de México, en su Artículo 59, reconoce que los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes tienen derecho a

la libre determinación y autonomía, a la comunicación, a la cultura, al acceso a la justicia y a ser asistidos por traductores e intérpretes en asuntos legales, entre otros.

En este sentido, pondera el avance en la materia que posee el nuevo marco jurídico de la Ciudad de México porque fomenta el pleno respeto hacia el uso de la lengua materna en la enseñanza y el aprendizaje, y la promoción y preservación de la diversidad lingüística.

De acuerdo con el *Catálogo de Lenguas Nacionales* del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI), México es uno de los 10 países más ricos en diversidad lingüística, ya que se hablan 374 variantes dialectales, pertenecientes a 68 agrupaciones (de las que se desprenden 11 familias lingüísticas) y de las cuales 64 se encuentran en un alto riesgo de desaparecer.

Según datos de la Encuesta Nacional de Discriminación en México (ENADIS 2010), el 44.1% de la población considera que los derechos de las personas indígenas no se respetan nada, el 31.3% que se respetan poco y sólo el 22.4% dijo que sí se respetan, mientras que el 2.2% no sabe o desconoce del tema.

En 1999 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) instituyó el 21 de febrero como el *Día Internacional de la Lengua Materna*, con el objetivo de promover el multilingüismo y la diversidad cultural, en memoria de la masacre de estudiantes pakistaníes que se manifestaban por el reconocimiento de la lengua *bangla*, uno de los dos idiomas nacionales de su país.

Cabe señalar que en la *Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se establece que los Estados deben garantizar una educación inclusiva, lo que implica su impartición en lengua materna, como un elemento indispensable para lograr progresivamente la erradicación de las brechas de desigualdad que marginan y ahondan la discriminación y violencia de poblaciones indígenas, en particular niñas, niños y mujeres.

Por ello, la CDHDF considera que es un deber impostergable del Estado mexicano fomentar el pleno respeto hacia el uso de la lengua materna en la enseñanza, el aprendizaje, la promoción y preservación de la diversidad lingüística, como lo establece el Objetivo 4 de dicho documento.

www.cd hdf.org.mx